



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número: RESOL-2018-641-AGC

Buenos Aires, Miércoles 21 de Noviembre de 2018

Referencia: EX-2018-16752994-MGEYA-DGDSCIV (designación Daniela Grassi)

VISTO: Las Leyes Nros. 471, 5.460, 2.624 (textos consolidados Ley N° 5.666), el Decreto N° 684/GCABA/09, sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones Nros. 508/AGC/13, 9/AGC/16, 2822/MHGC/16, 541/MEFGC/18 y el Expediente Electrónico N° 2018-16752994-MGEYA-DGDSCIV, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 de la Ley N° 471 establece que el Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la administración pública, determinando que los mismos serán cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por la Ley N° 5.460 se aprobó la Ley de Ministerios contemplando entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar la carrera administrativa y el Régimen Gerencial;

Que asimismo, el Decreto N° 684/GCABA/09 sus modificatorios y complementarios, aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en ese sentido, por Resolución N° 508/AGC/2013, esta Agencia Gubernamental de Control adhirió a dicho régimen a partir del 1° de enero de 2013;

Que conforme lo establecido por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este contexto, por Resolución N° 541/MEFGC/18, el Ministerio de Economía y Finanzas llamó a Concurso Público para cubrir el cargo de la Gerencia Operativa Fiscalización y Control de Obras, dependiente de la Dirección General Fiscalización y Control de Obras de la Agencia Gubernamental de Control;

Que mediante la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 5.666), se creó la Agencia Gubernamental de Control, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se determinó su organización y competencia;

Que la ley citada precedentemente, determina entre las facultades del Director Ejecutivo la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Agencia respecto a su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por dicho plexo normativo;

Que mediante IF-2018-28764736-DGDSCIV, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que el proceso de selección se encuentra concluido, informando los datos de la terna final integrada por la Sra. Grassi, María Daniela DNI N° 21921161, la Sra. Impellizzeri, Gabriela DNI N° 17198218 y el Sr. Placeres, Sergio DNI N° 27287206;

Que por Resolución N° 9/AGC/16, se designó transitoriamente a partir del 10 de octubre de 2015 a la Sra. Grassi, María Daniela DNI N° 21921161 a cargo de la Gerencia Operativa Fiscalización y Control de Obras de la Dirección General Fiscalización y Control de Obras de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que la Gerencia Operativa de Recursos Humanos propició, por instrucción de la Dirección Ejecutiva, la designación de la Sra. Grassi, María Daniela DNI N° 21921161, como Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Fiscalización y Control de Obras de la Dirección General Fiscalización y Control de Obras de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que en consecuencia resulta necesario dictar el acto administrativo que deje sin efecto la designación transitoria de la Sra. María Daniela Grassi, DNI N° 21921161 y que posibilite su cobertura como titular del cargo Gerencial concursado a partir del 23 de noviembre de 2018;

Que la Dirección General Técnica y Legal de Agencia Gubernamental de Control ha tomado intervención de su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 5.666),

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
RESUELVE**

Artículo 1°.- Déjese sin efecto a partir del 22 de noviembre de 2018, la designación transitoria de la Sra. María Daniela Grassi, DNI N° 21921161, dispuesta por la Resolución N° 9/AGC/16, para el cargo de la Gerencia Operativa Fiscalización y Control de Obras de la Dirección General Fiscalización y Control de Obras de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2°.- Designase, a partir del 23 de noviembre de 2018, por concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado mediante la Resolución N° 541/MEFGC/18, a la Sra. María Daniela Grassi, DNI N° 21921161, como Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Fiscalización y Control de Obras de la Dirección General Fiscalización y Control de Obras de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 3°.- Atiéndase el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida con los créditos asignados en el presupuesto vigente de la Agencia.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a al interesado. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto todas del Ministerio de Economía y Finanzas y a todas las Direcciones Generales y Unidades de ésta Agencia Gubernamental de Control para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Ricardo Raul Pedace
Date: 2018.11.21 15:34:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RICARDO RAUL PEDACE

Director Ejecutivo

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL (MJYSGC)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.21 15:34:08 -03'00'